

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 313

LEGISLADORES

Nº **512**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 811/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 04 DIC 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

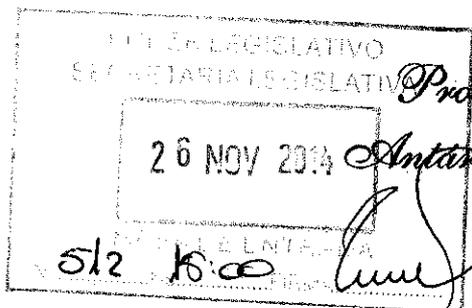
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

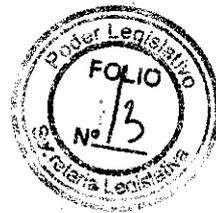
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 811/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' followed by a horizontal line and a vertical stroke ending in a hook.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 20 NOV 2014

VISTO la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 25 y 26 de noviembre de 2014, con motivo de haber sido convocado a reunión Parlamentaria a fin de organizar agenda, en la CABA, en la casa de Neuquén.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 24-11-14 regreso 27-11-14) y liquidar TRES (3) días de viáticos al Legislador Arcando.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida ~~24~~ 11-14 regreso 27-11-14) a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V, de acuerdo a lo expresado en su nota

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

811 / 14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita MARIANI
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente 1813"



NOTA N° 744/14.-
LETRA: D.C. (Sec. Com. N° 7).-

Ushuaia, 19 de Noviembre de 2014

Señor
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo
Dn. Roberto CROCIANELLI
S / D

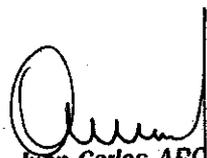
Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1687	19 NOV 2014	HORA 11:55
FIRMA		

De mí mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mi carácter de Presidente de la Comisión N° 7 (Parlamento Patagónico y Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales), con motivo de informarle que se ha programado, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, una reunión parlamentaria a fin de organizar agenda, durante los días 25,26, en casa de la Provincia de Neuquén.

Por lo expuesto, solicito a Ud., arbitre los medios necesarios a los efectos de liquidar dos (2) días de viáticos, y se reconozcan los gastos de pasajes para el suscripto, para los tramos Ush-Bue-Ush, para el día 24/11/14 y regresando el día 27 /11/14, según reserva adjunta.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

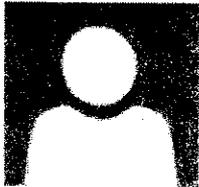


Re: ARCANDO/JUAN CARLOS 24NOV2014 USH EZE

juan carlos arcando

Agregar a contactos
10:48 a.m.

Para: eduardo_straface@hotmail.com



El 19 de noviembre de 2014, 11:47, Travel Document <itinerary@amadeus.com> escribió:

RUMBO SUR
SAN MARTIN 342
2014

CODIGO DE RES.: 60AQ4Y
FECHA: 19 NOVIEMBRE

TIERRA DEL FUEGO
9410 USHUAIA
ARGENTINA

ARCANDO/JUAN CARLOS

TELEFONO: 54 2901 42 1139
FAX: 54 2901 43 0699

VUELO AR 1853 - AEROLINEAS ARGENTINAS LUN 24 NOVIEMBRE
2014

SALIDA: USHUAIA, TF (MALVINAS ARGENTINAS) 24 NOV
14:45
LLEGADA: BUENOS AIRES, BA (PISTARINI), TERMINAL C 24 NOV
18:13

LOCALIZADOR AEROLINEA: AR/EGLAXR
RESERVA CONFIRMADA, ECONOMICA (M) DURACION:
03:28

EQUIPAJE PERMITIDO: 15K
COMIDA: APERITIVO